

## PROTOCOLO DE CLASES ONLINE LICEO EXPERIMENTAL ARTÍSTICO 2021 (ANEXO REGLAMENTO INTERNO)

### Estimados Apoderados(as) y alumnos(as):

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles el Protocolo y Procedimientos de Clases Online y uso de la plataforma Classroom, las cuales nos han permitido apoyar el proceso pedagógico, que se inició el año escolar 2020, y que ha favorecido la interacción entre los(as) profesores(as) y los estudiantes, producto de la suspensión de clases presenciales, dada la contingencia de la pandemia.

El presente protocolo, tiene como objetivo dar a conocer las actitudes, responsabilidades, deberes y derechos que tienen tanto los(as) alumnos(as), como los (las) profesores(as), al momento del desarrollo de una clase o apoyo virtual, lo que contribuirá a que éstas se realicen de la mejor forma posible, en un ambiente de respeto, responsabilidad y sana convivencia.

El presente Protocolo, a partir de esta fecha, se incorpora y pasa a formar parte de nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar, el que se sustenta en los principios y valores de nuestro PEI, y en la normativa ministerial, por lo tanto, cualquier situación que contravenga el normal desarrollo de una clase virtual y/o que afecte gravemente a cualquier participante de ésta se aplicará el Reglamento Interno.

### Responsabilidades, deberes y derechos:

#### A. Del Colegio:

- Velar porque cada alumno y alumna de 1º básico a 4º Medio, cuente con un correo electrónico **nombre.apellido@lexart.cl**
- Apoyar a los docentes, en el uso de plataformas virtuales u otro medio tecnológico.

#### B. De los alumnos y alumnas:

El ingreso a las salas virtuales a través de classroom, deberá ser mediante invitación del profesor(a), que imparte la asignatura, mediante correo electrónico dirigido, a los padres y/o apoderados, en el caso de enseñanza básica (1º a 6º). Para los(as) alumnos(as) de enseñanza media, se considera la misma forma de invitación, es decir, a través de los correos institucionales de cada estudiante

Una vez recepcionada la invitación a la clase, el o la alumno(a):

- Deberá conectarse, utilizando la plataforma virtual de classroom, según el horario que será enviado, a través de su correo institucional.
- Deberá estar conectado, a lo menos 5 minutos antes del inicio de la clase, con los materiales necesarios a utilizar. Ejemplo: cuaderno, libros, lápiz, entre otros.
- Deberá asistir a todas las clases programadas, ya que éstas quedarán registradas en control de asistencia diaria por asignatura.
- En caso de inasistencias por dificultades familiares, médicas u otras; deberán ser informadas al profesor(a) jefe. Enviando vía correo electrónicos los certificados y/o documentos para su justificación.
- Profesor(a) jefe, informará al Inspector General de las justificaciones, por inasistencia a clases.
- Las inasistencias reiteradas, sin justificación, serán informada al/la Apoderado(a), por inspectores(as).
- El alumno(a) que tenga más del **15% de inasistencia anual repetirá curso**, según lo dictaminado en los decretos del Ministerio de Educación; salvo en los casos calificados como especiales establecidos en las normas sobre evaluación y promoción dentro del año escolar.
- Idealmente deberá contar con un espacio que reúna las condiciones adecuadas para trabajar, evitando los ruidos o intervenciones externas.
- Al momento de ingresar a la clase los(as) alumnos(as), deberán:
  - a)** Activar su cámara, a fin de que el profesor o profesora pueda visualizarlo durante toda la clase, a menos que el profesor solicite lo contrario para mejorar la conexión. El objetivo de esto es, favorecer una interacción más cercana entre él/ella, sus compañeros y profesores(as).
  - b)** Silenciar su micrófono, para evitar ruidos que entorpezcan el desarrollo de la actividad y activarlo sólo cuando el (la) profesor(a) lo indique o tenga que hacer una pregunta.
- La imagen de cada estudiante deberá estar asociada con su nombre y primer apellido. Se prohíbe el uso de apodos u otras denominaciones que no sea la exigida. No se podrá utilizar fondo de pantalla y fotos de perfil.

- Se debe presentar con la polera del establecimiento u otra polera blanca, durante la realización de la clase.
- Deberá tener su micrófono apagado al comenzar la clase, de tal manera de evitar interferencias y mantener el silencio correspondiente para escuchar los contenidos e instrucciones impartida por el/la profesor(a).
- Podrá usar el chat de la plataforma para hacer preguntas, plantear dudas pertinentes a la clase o responder cuando el profesor lo permita.
- Si un estudiante desea comentar o hacer una pregunta oral, podrá activar su micrófono. Para ello deberá levantar la mano por la pantalla o pedir la palabra a través del chat.
- Deberá hacer uso adecuado de las presentaciones de los(as) profesores(as), es decir, no intervenir la plataforma o los documentos en uso, ni manipular herramientas de la aplicación classroom.
- Debe respetar la propiedad intelectual de los(as) profesores(as), por lo que no está permitido compartir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por el docente, sin su consentimiento.
- El lenguaje que se debe utilizar mientras se esté impartiendo la clase, debe ser adecuado y respetuoso entre todos los participantes, es decir, que no se deben decir ni escribir groserías, insultos o palabras ofensivas; tampoco podrá enviar mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeros(as), mientras se esté en clases.
- No debe contar con elementos distractores en el desarrollo de la clase. Especialmente celulares, a no ser que este sea para estar conectado con las clases virtuales.
- Tiene la obligación de tomar apuntes en su cuaderno y contar con los materiales solicitados.
- No podrá dejar de atender la clase para ir a realizar otras actividades, sin previo aviso al profesor(a).
- Debe evitar ingerir alimentos y/o bebestibles, durante el desarrollo de la clase.
- Podrá abandonar el sistema sólo cuando el profesor o profesora haya finalizado la clase.
- Es deber del/la alumno(a), que no pudo asistir a la clase online, será acceder a la plataforma que corresponda, con el fin de actualizar los contenidos que se trabajaron en ésta y notificarle al/la profesor(a), por medio del correo institucional .
- Debe recordar que el Reglamento Interno del Colegio, tiene plena vigencia y que éste también regula las relaciones interpersonales que se dan en el espacio virtual.
- En caso que algún alumno(a) no colabore con el clima de respeto, el profesor(a) podrá sacar al/la alumno(a) de la clase, informando posteriormente de esta situación al Inspector General. De cometerse una falta gravísima, se informará lo ocurrido de manera inmediata a la Dirección del Colegio, con el fin de tomar las medidas disciplinarias correspondientes.

### **C.- Del Apoderado/a:**

El rol del/la apoderado/a en este proceso educativo es, proveer los medios, dentro de sus posibilidades, para que el alumno(a) tenga una participación activa de las clases online, evitando interrupciones, con el fin de favorecer una adecuada concentración para el aprendizaje.

Por lo tanto, el apoderado:

- Debe velar por el adecuado uso de la plataforma virtual, por parte de su pupilo/a.
- Debe promover el buen trato, enmarcado en valores señalados en nuestros Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
- Deberá velar por la presentación personal de su pupilo(a) que fue solicitada y que no se utilice un atuendo poco apropiado para la clase.(pijama), con la finalidad de homologar en la mayor medida posible la normalidad de una clase presencial
- Debe velar para que su pupilo(a) asista a todas las clases programadas, sin excepción.
- El padre, madre o apoderado(a) no podrá interrumpir la clase. En caso de que requiera conversar una situación particular con el profesor o profesora, debe enviar un correo a éste, explicando su inquietud.
- Podrá estar presente en la clase a modo de acompañar a su pupilo(a)., pese a lo anterior, no podrá intervenir por la cámara o el micrófono mientras ésta se desarrolla.
- Es responsable por la puntualidad en el ingreso a clases de su pupilo(a).
- Deberá cuidar que el alumno o alumna esté preparado, sentado frente al computador o celular y con los materiales necesarios para la clase.
- En el caso de clases virtuales de enseñanza básica, el apoderado deberá preocuparse que su pupilo mantenga el micrófono apagado y sólo activarlo cuando sea el turno de interacción de su hijo(a) con el(la) profesor(a), para luego volver a desactivarlo.
- Podrá prestar ayuda técnica, en relación con la plataforma cuando su pupilo lo requiera.
- Deberá evitar interrupciones por parte de miembros de la familia o de mascotas.

- En la medida de lo posible, deberá asegurarse de que el lugar de estudio de su pupilo, sea un lugar adecuado, seguro, ordenado, iluminado y tenga buen acceso a internet.
- El apoderado esperara el plazo establecido para la respuesta de mail enviado al profesor, es decir, 24 hrs, antes de consultar con otras instancias. (conducto regular).

#### **D.- Del Profesor(a):**

El **rol del Profesor(a)** en la educación virtual es, ser un agente facilitador y guía en el proceso enseñanza aprendizaje; además es quién motivará a sus estudiantes en la participación y el desarrollo de conocimientos, a través del análisis y discusión de temas propios de la asignatura, en un ambiente **virtual** propicio.

- Será el responsable de crear , con la debida anticipación, el link de la clase virtual, en el classroom correspondiente
- Deberá pasar lista durante la clase, quedando registrada en planilla del google drive.
- Deberá informar el registro de la asistencia a Inspectoría.
- De no poder realizar la clase, por fuerza mayor, en el horario acordado debe dar aviso, con antelación, a la Coordinación respectiva, quién informará a Dirección e Inspector General.
- De no realizarse la clase por fuerza mayor o falla técnica antes o durante ésta, el profesor(a) tendrá la responsabilidad de reagendarla e informar a los estudiantes, apoderados, y jefatura correspondiente, utilizando los medios dispuestos para una comunicación efectiva.
- Será responsable de grabar la clase, con el fin de dar facilidades a aquellos alumnos que por motivos previamente justificados, no pudieron conectarse. La clase por medio de la grabación, será una herramienta de apoyo pedagógico para el alumno y su familia.
- Tratará, en la medida de lo posible, contar con un lugar determinado para el correcto desarrollo de la clase, para que de esta forma se eviten los ruidos o intervenciones externas.
- Los profesores deberán responder las consultas realizadas vía mail a los apoderados en un plazo no mayor a las 24 hrs.

#### **OTROS ASPECTOS O SUGERENCIAS A CONSIDERAR:**

Es importante prepararse previamente para las clases virtuales, con el fin de evitar cualquier tipo de inconvenientes. Por esto, dejamos algunas sugerencias para ser aplicadas:

**a)** Buscar en el hogar, un lugar donde el estudiante se sienta lo más cómodo(a) posible, para realizar sus actividades académicas.

**b)** Igualmente, que en una clase presencial, el alumno **debe respetar los turnos de habla**, según lo que el profesor o profesora haya designado determine.

**c)** Recordar que los profesores(as) planifican e invierten tiempo en realizar sus clases, por tanto, los estudiantes deben participar activamente, haciendo de esta instancia un momento enriquecedor para todos.

**d) Conexión a internet:** A fin de evitar alteraciones en el funcionamiento del servicio, se requiere que los y las alumnos(as) cierren toda aplicación extra, como pestañas del navegador web; videojuegos online; servicios de streaming, como Netflix, Youtube, así como Facebook, Instagram y otras Redes Sociales, así no colapsará el internet de la casa.

**e)** En cuanto a la comunicación vía mail entre profesores(as) y alumnos, esta es una instancia formal de exclusivo uso pedagógico. Esto implica que los alumnos(as), deben responder los mail enviados por estos, usando un lenguaje apropiado, respetando el horario laboral de los docentes.

**f)** Para que estemos todos comprometidos en este proceso educativo, solicitamos a los padres, madres y apoderados(as), conversar con sus hijos e hijas, para que las clases online sean una experiencia de aprendizaje para ellos y comprendan la importancia y el esfuerzo de todos quienes componemos esta Comunidad LEANA.

Esperando su total apoyo en la continuidad de este proceso educativo y formativo, les saluda cordialmente:

#### **FALTAS AL REGLAMENTO INTERNO**

##### **FALTAS LEVES**

- Ingresar tarde o retirarse antes de la clase virtual sin aviso.
- Mantener su micrófono abierto durante la clase cuando no hace uso de la palabra, impidiendo que el sonido de la clase sea óptimo.
- Descuidar la presentación personal, utilizando un atuendo poco apropiado para la clase (pijama).
- Desobedecer las instrucciones entregadas por el profesor que está guiando la clase.

### **PROCEDIMIENTO FRENTE A UNA FALTA LEVE**

1. Ingresar tarde o retirarse antes de una clase virtual El profesor a cargo de la clase informará lo sucedido al profesor jefe del estudiante a través de correo electrónico, posteriormente el profesor jefe se contactará con el apoderado para coordinar una instancia con él o la estudiante junto a su apoderado para sostener un diálogo y reflexión formativa sobre la situación ocurrida y generar los compromisos correspondientes. Se dejará registro escrito, enviando correo electrónico registrando los aspectos tratados y acuerdos tomados con copia a todos los involucrados.

### **FALTAS GRAVES**

- Interrumpir las clases y el aprendizaje con conductas y expresiones no acordes (gestos groseros, muecas, decir groserías o palabras que menoscaben a otra persona o utilizar lenguaje inadecuado al contexto de clase virtual, se incluye el rayado de pantalla) a la actividad académica, de no seguir el lineamiento dado por el docente y después de ser advertido podrá ser sacado de la sesión para luego informar al apoderado.
- Utilizar el chat para enviar bromas de doble sentido o groseras, discriminatorias, violentas o que inciten a la discordia.
- Ingresar a la clase virtual con un apodo o sobrenombre.

### **FALTAS MUY GRAVES**

- Transferir el link de invitación classroom a otro/a alumno(a) del Establecimiento o persona ajena al liceo.
- Expresarse de manera irrespetuosa con su profesor/a o a un integrante de la comunidad educativa que participen en las clases virtuales.
- Utilizar todo medio digital como mensajes escritos, verbales, creaciones audiovisuales (memes, sticker, capturas de pantallas, edición de fotos y videos), producir videos, audios u otros con el fin de realizar ciberacoso (a profesores(as), asistentes de educación o compañeros(as) de curso o a cualquier miembro de la comunidad LEANA).

### **PROCEDIMIENTO FRENTE A UNA FALTA GRAVE Y GRAVÍSIMA**

- 1.- El profesor a cargo de la clase online, informa de la situación al profesor Jefe vía correo electrónico, incluyendo en esta oportunidad una copia para Inspector General del Establecimiento, quien define los pasos a seguir. Toda investigación, conversación y recaudación de evidencia podrá ser desarrollada de manera virtual.
2. De comprobarse la falta el o la profesora Jefe en conjunto con el Inspector General se contactará con él o la estudiante y su apoderado, concertando una reunión previa a través de la plataforma Meet, para informar acerca de la falta cometida, explicando por qué se ha considerado una falta grave o gravísima, cuál es la norma afectada, e invitándole a reflexionar sobre lo ocurrido con el apoyo de sus padres y/o apoderado con el fin de influir en su futuro comportamiento, dejando registro por escrito de lo conversado, e informando la sanción que se aplicará al estudiante.
3. Frente a la reiteración de la falta el profesor jefe registra lo sucedido, enviando una copia al Inspector General, orientador y al apoderado del estudiante, con el fin de contactarse a posterioridad en una nueva reunión vía Online, con el fin de comunicar la falta realizada por el estudiante y la sanción frente a lo sucedido. Como siempre se solicitará del apoyo de los padres y/o apoderado del estudiante con el fin de reflexionar frente a lo ocurrido. Quedará establecido el seguimiento de la situación por parte del orientador.
4. Las sanciones se aplicarán tal como se realiza ante faltas cometidas en las actividades presenciales. Se solicitará a la familia apoyar desde el hogar el trabajo formativo que se defina, enviando evidencias de esta al orientador, quien a su vez apoyará a los padres y apoderados y al estudiante frente a sus conductas reiterativas, con el fin de que estas disminuyan hasta que ya no vuelvan a reiterarse.
5. El seguimiento de estas acciones se llevaran a cabo entre departamento orientación y profesor jefe del estudiante, con el fin de estar todas las partes actualizadas e informadas frente a cualquier decisión o determinación que se lleve a cabo y los avances de la situación vivenciada por el estudiante.

**LUIS CORTES ALFARO**  
**INSPECTOR GENERAL**